

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 20.389, referente a la asignación de recursos del Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad, destinada a financiar la construcción del Centro de Rehabilitación de la ciudad de Ushuaia, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Redes Rehabilitación, celebrado el 11 de diciembre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Agencia Nacional de Discapacidad, ratificado mediante Decreto provincial 1800/20.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN N° 311/20.



Andrea E. RODRIGUEZ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo